

Continúan las conversaciones anglo-japonesas

Tokio.—Se ha celebrado la tercera sesión de la conferencia anglo-japonesa, la cual ha tenido tres horas de duración, suspendiéndose para reanudar-se por la tarde.

En ella se estudió la manera de mantener la seguridad y el orden en la concesión británica de Tien Tsing, sin que quedara resuelta esta cuestión por la mañana, volviéndose a tratar por consiguiente en la sesión de la tarde.

Yoki.—Continuando las conversaciones celebradas, se facilitó un comunicado oficial en el que se dice que se han logrado grandes progresos hacia el acuerdo total de las negociaciones.

397 aviones soviéticos derribados por los japoneses

Tokio.—Se anuncia que desde el pasado mes de mayo han sido derribados por la aviación japonesa 397 aviones soviéticos.

Protesta del representante chino en París

París.—El Embajador chino en París ha publicado una nota en la cual protesta vehementemente contra el acuerdo anglo-japonés, afirmando que este pacto está en oposición con otros anteriormente concertados en China por la Gran Bretaña.

Dimisión del Embajador británico en Berlín

Londres.—Circulan rumores sobre la próxima dimisión del Embajador británico en Berlín, a consecuencia del mal estado de su salud. Sin embargo, existe la versión de que éste permanecerá en su puesto hasta el próximo mes de octubre.

Se prohíbe la venta de la prensa polaca en Bohemia y Moravia

Praga.—El Ministro del Interior ha prohibido la venta de la prensa polaca en Bohemia y Moravia.



DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LA JON

ZAMORA, 27 de Julio de 1939. Año de la Victoria. :: Diario de la mañana. :: Número 829. :: Año IV

EJERCITO

BAJO el signo funesto de la malhadada República, España y con ella el mas firme baluarte de su soberanía, su Ejército, vivió la época más dura de su historia. Había que «triturar» —el verbo tenía todo el grosismo del criminal propósito— lo único que se mantenía a flote en el naufragio de tantas y tantas cosas en trance de perecer por la torpeza, la cobardía o el malintencionado propósito de los que no acertaban a comprender o comprendían demasiado que un pueblo jamás podrá merecer el respeto debido a su rango histórico sino cuenta con la fuerza capaz de imponer sus derechos y de mantener el puesto digno en el concierto de los países celosos de su libertad y de su independencia.

PERO aquella labor, encaminada al logro de una España inerte a merced de tuteladas extrañas, no alcanzó a destruir la virtud esencial del glorioso Ejército de la Patria: su espíritu. Y éste, vigorizado por el concepto rígido y austero del deber, despierto al cumplimiento de su misión por la voz y el

ejemplo del Caudillo, logró rehacerse, hasta constituir el poderoso instrumento que, con la Victoria, salvó a España.

EL Ejército de hoy, como el que un tiempo tantos días de gloria dió a la Patria, es la expresión real y efectiva de nuestro poderío. Obra de Franco, España se encuentra con un Ejército pleno de eficiencia, cuya función, en la Paz, responde plenamente al pensamiento del Caudillo, que en un Decreto ajusta y articula las grandes unidades que constituyen nuestra potente máquina de guerra, en consonancia con el perfil geográfico de España.

ESTA reorganización de líneas armónicas y exacto acoplamiento, nos revela, una vez más, la genial inspiración del Caudillo y su acertada visión de cada momento.

EL Ejército, nuestro invicto y glorioso Ejército, seguirá siendo en la Paz, como lo fué en la Guerra, digno de España y del Caudillo que le dió vida e impulso.

LA FIESTA DEL APOSTOL

El General Moscardó, en nombre del Caudillo, hizo la tradicional ofrenda

Santiago.—La ciudad ha celebrado la festividad del Santo Apóstol, Patrón de España, con gran solemnidad. La población estuvo engalanada y (Pasa a la página 4.ª)

DOS NOTAS IMPORTANTES de la POLITICA ESPAÑOLA

UN MENSAJE Y UN DISCURSO

Nos referimos, como el lector podrá bien comprender, al discurso pronunciado por el General Yagüe al despedirse de las fuerzas que mandó durante la guerra y al Mensaje que el Delegado Nacional de Falange Exterior, camarada Rafael Sánchez Mazas, ha dirigido a las Organizaciones, con motivo de la fiesta del 18 de Julio.

El discurso de Yagüe tiene un valor ejemplar y merece ser conocido por todos los españoles.

«Hemos dado solo el primer paso —dijo el General— acaso el más importante, pero no el más decisivo. Hemos liberado a España de sus enemigos conocidos y descubiertos; ahora tenemos que liberar a España de sus enemigos encubiertos y taimados, más sutiles y peligrosos que los otros, y después tenemos que empezar la obra de engrandecimiento de España. Y esto sí que es lo decisivo para que el sacrificio de los muertos y el sufrimiento de los mártires puedan constituir una obra de fuerza. Estos enemigos, que se han infiltrado en nuestras filas, están tratando de sembrar entre nosotros la confusión y con insidias intentan dividirnos y separarnos, para debilitarnos y poder después fácilmente batirnos. Y contra esto —dijo el General— no hay más que una táctica: hablar claro, consignas exactas y energías temibles y justas.»

De esta manera considera el General Yagüe los momentos presentes. Ahora cuando seguimos rodeados de las más terribles maniobras internacionales —como habrá podido notar cualquier escucha de las emisiones francesas en lengua castellana— las consignas de unidad y de disciplina tienen más actualidad que nunca. Y por eso las palabras de Yagüe sobre la unidad, merecen ser divulgadas por todos los de aquí.

«En el año 1936 —dijo— cuando España estaba en el suelo, pisoteada y escarnecida, hubo un grupo de españoles selectos que se levantaron en toda España. Pero hacia falta unificar el esfuerzo. Y fué Franco y solo Franco el que, salvando mares y tierras, se puso al frente de todo, y después todos recordamos cómo sacó de la nada un poderoso Ejército de mar, tierra y aire, cómo levantó el espíritu nacional, cómo venció todas las resistencias y cómo con su prestigio, consiguió atraerse las naciones afines. ¿Puede saberse cuándo ha habido un Caudillo con más mérito?... ¿Qué hubiera sido de España sin Franco?... Estas nobles palabras del General Yagüe, iniciador del levantamiento en Marruecos, no necesitan comentarios y ha sido mucho mejor leerlas que hacer comentario de ellas.

El otro documento político de actualidad, es el Mensaje de Sánchez Mazas, que contiene también textos muy notables.

Dejando a parte los que dirige a las circunstancias de la política de Falange exterior, vamos a recoger lo que Sánchez Mazas da en su documento con valor de consigna para nosotros.

Por eso insiste en la consigna de unidad. «Innecesario parece decir —reza el documento— que en el orden político, español y patriótico, la única Organización universal y legítima de los españoles en el Extranjero, es la Falange, a las órdenes de su Caudillo y Jefe Nacional.

También dice en el mismo documento, palabras dignas de meditar, no sólo en el exterior sino también en el interior de España. «No repitáis en vano en el nombre sacro de la Falange espectáculos que, no lo olvidéis, era la parte hueca de una España que atravesaba las horas más tristes y decadentes de toda su historia. Sean las solemnidades severas y según nuestro estilo. Natura es son las alegrías por la victoria y el entusiasmo por el triunfo, así como la voluntad de aclamar a los héroes fundadores y conductores de la Patria renovada. Pero eso perderá su fuerza si se prodiga con exceso y sin finalidad, en cosas y en personas».

«Pero no necesitamos recoger más cosas del Mensaje, que ya habrá llamado la atención de todos en la prensa y que señalamos como un importante documento político. Valgan estas palabras para señalar la impotencia del discurso del General Yagüe y de las palabras del Delegado Nacional de la Falange Exterior, Rafael Sánchez Mazas.

NOTA. En nuestro número de mañana publicaremos el texto taquigráfico del importante discurso del General Yagüe a que hace referencia el anterior comenario.



Las bajas de patentes para circulación de automóviles

Decreto del 22 de Julio de 1939, disponiendo que, a los efectos de la patente de circulación de automóviles, se admiten las bajas de vehículos requisados pertenecientes a los que combatieron por la causa nacional en las instituciones armadas:

«La Administración, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, reclama a los que se han encontrado en los frentes de combate defendiendo la causa nacional, el pago de la patente de circulación de automóviles correspondiente a vehículos de su propiedad que fueron objeto de requisación en tiempo de guerra.

Las normas reguladoras del citado impuesto, como dictadas para circunstancias normales, no han podido prever el caso planteado. De ahí la necesidad de promulgar una disposición especial que, inspirada en un principio innegable de equidad, evite que quienes combatieron en alguna de las instituciones armadas en pro del Movimiento nacional, prescindiendo así señaladísimo servicios a España, tengan ahora que satisfacer la patente por el período en que la requisación del vehículo subsistió.

En su virtud, a propuesta del ministro de Hacienda, previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO:
Artículo 1.º Serán admitidas por las Administraciones de Rentas Públicas, a los efectos de la patente de circulación de automóviles, las ba-

Entrega de guiones a la Legión «José Antonio», en Madrid

Madrid.—El 25 se celebró en el Retiro, con asistencia de la Delegada Nacional de la Sección Femenina, camarada Pilar Primo de Rivera, el acto de hacer entrega de banderas guiones, a la Legión «José Antonio». También asistió el Jefe provincial de Madrid, camarada Valdés, todas las Jerarquías provinciales del Movimiento y representaciones oficiales.

Primeramente se celebró una Misa de campaña, procediéndose seguidamente a la bendición de las banderas, de las que Pilar hizo entrega al Jefe de la Legión, pronunciando, con este motivo, unas palabras que fueron contestadas con otras de agradecimiento del Jefe de dicha unidad, que tuvo un recuerdo para José Antonio, diciendo a Pilar, que los guiones que recibía, sabrán defenderlos siempre con el mayor empeño y honor.

Finalmente se cantó el «Cara al Sol», dándose los gritos de ¡Franco, Franco, Franco!, que fueron contestados con gran entusiasmo.

La Lotería, a Madrid

Burgos.—Por una orden del Ministerio de Hacienda publicada en el «Boletín Oficial» se ha dispuesto que el próximo sorteo de la Lotería Nacional, tenga lugar en Madrid, donde continuarán celebrándose los sorteos venideros

BOLETIN DE LA FALANGE

Secretaría Local

Por la presente se cita a los camaradas Antonio Vicente Núñez y Julio Casas Herrero para que en el plazo improrrogable de 48 horas se sirvan pasar por esta Secretaría Local a fin de hacer efectivo el pago de recibos de las cuotas pendientes, de lo contrario me verá obligado a ponerlo en conocimiento de la Jefatura Provincial a los efectos de formación de expediente y expulsión de la Organización.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-sindicalista.

Zamora 26 de Julio de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario Local.

Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Organizaciones Juveniles Delegación Provincial CAMPAMENTOS

Todos los camaradas que deseen asistir al tercer turno de Campamento de verano, pasarán a inscribirse a esta Delegación Provincial (Sacramento 4), antes del día cinco de agosto, de diez a una de la mañana y de cinco a ocho de la tarde.

Pasado este día queda cerrado el plazo y no se inscribirá a ninguno que venga después.

Asimismo todos los Delegados Locales de la provincia enviarán antes del citado día relación de los camaradas que deseen asistir a dicho turno del Campamento.

ORDEN

Todos los Flechas y Cadetes se presentarán sin excusa ni pretexto alguno mañana, día 27, a las siete en punto de la tarde en el campo de Pantoja.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-sindicalista.

Por el Imperio hacia Dios. Zamora 26 de Julio de 1939. Año de la Victoria.—El Delegado provincial de O. J.

Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

José Temprano MEDICO
al reanudar su trabajo ofrece a usted su Clínica en
C A Ñ O , 1 (esquina S. Andrés)
Consulta de doce a una y media y de cuatro y media a seis, (128)

Próximos CURSILLOS para ingreso en el MAGISTERIO INGRESO EN LA NORMAL PREPARACION COMPLETA
Por el Inspector de 1.ª Enseñanza **Don José G. Moreno**
INFORMES:
Av. del General Franco, 4, 1.º (151)

«El artículo 6.º del Decreto de 16 de Mayo de 1939 determina que las Empresas y Patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesitan. Los Patronos que figuran en esta Sección, antes de insertar el anuncio acudieron a dicha oficina, donde no existen inscritos disponibles del oficio que les interesan. Los obreros anunciantes se han inscrito previamente como parados en la citada Oficina de Colocación conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1938, el que asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multa de 50 a 500 pesetas.»

EDICTO

Don Pantaleón Sánchez Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Almeida de Sayago y Delegado gubernativo nombrado para la normalización de la situación económica-administrativa del Ayuntamiento de Peñausende.

Hago saber: Se requiere a entidades, corporaciones y particulares que resulten acreedores del Ayuntamiento de Peñausende, para que en término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que este edicto aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se dirijan por medio de escrito al Sr. Delegado Gubernativo, con domicilio en Almeida, haciendo constar los créditos que tengan a su favor pendientes de liquidar con el Ayuntamiento de Peñausende debiendo justificar plenamente los derechos que aleguen.

Se advierte que por estar en periodo preliminar y preparatorio de aprobación provisional de cuentas municipales de los años de 1923 a 1938 inclusivos, es necesario conocer con todo detalle cuantos créditos resulten contra expresada Corporación, para que puedan ser reconocidos y a su tiempo completamente liquidados por lo cual interesa a todos los acreedores, hacer las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Almeida de Sayago, 10 de julio de 1939. Año de la Victoria.—El Delegado Gubernativo, Pantaleón Sánchez (160)

Cédulas personales

Próximo a cerrarse el padrón de Cédulas personales, reiteradamente se ha hecho pública la conveniencia de que cada interesado compruebe la clasificación en que se halla incluido, para evitar más tarde reclamaciones que, aún justas no puedan ser atendidas por presentarse fuera de plazo; como a pesar de ello hayan sido muy pocos, contados, los que han pasado por el Negociado correspondiente, una vez más se invita al vecindario para que lo haga, formulando por escrito sus reclamaciones, los que se crean con derecho a ello.

Zamora 26 de Julio de 1939. Año de la Victoria. El Alcalde, M. Echanove.

Teléfono de IMPERIO 1570

CENTRAL Nacional Sindicalista

En sus oficinas y el día 28 del presente mes de Julio y hora de las doce en punto de la mañana, se celebrará la subasta de pieles y cerdillas de ganado lanar y la de sebo de las reses vacunas.

Todo ello propiedad de todos los tablajeros sindicados de esta ciudad.

Los pliegos de condiciones para acudir a esta subasta, están expuestos en el Tablón de anuncios de esta Casa Sindical (Plaza de San Miguel, 3).

Zamora 22 de Julio de 1939. Año de la Victoria. (156)

SE VENDE

La casa señalada con el número 8 de la carretera de la Estación, que consta de planta baja, principal y amplio corral, y otras dos casas, una de planta baja, número 7, y otra de planta baja y principal, número 19, con amplio jardín; sitas en la Avenida de Requejo.

Razón con don Justo de Castro—Josa—Cuartel Viriato. (158)

VIDA LOCAL

La festividad de Santiago Apostol y la Cruz Roja

Una misa armonizada

A las nueve de la mañana del martes, día 25, Festividad de Santiago Apostol, Patrón de España y también de la benemérita institución de la Cruz Roja, celebraron todos los miembros pertenecientes a ésta, la anunciada misa solemne en la Iglesia de la Encarnación.

Asistieron a esta misa gran número de Enfermeras y auxiliares voluntarias ataviadas todas con el sencillo y elegante uniforme; todos los asociados tocados con el brazal de la Institución; el personal de la Ambulancia de camilleros debidamente uniformado y en correcta formación y todos los miembros femeninos y masculinos de la Asamblea provincial.

Gran cantidad de fieles acudieron también al Templo, que se vio, por tanto, completamente abarrotado de público.

Armonizaron la Misa las hermanas de San Vicente de Paul, que a lo largo de su transcurso interpretaron bellos motetes y otras canciones litúrgicas.

Numerosos asociados y muchas enfermeras se acercaron al Altar para recibir la Santa Eucaristía.

Un obsequio a los heridos

La Asamblea de la Cruz Roja con el fin de que también los heridos de guerra celebren tan gran solemnidad, obsequió a todos los de los dos hospitales que en la actualidad existen con dulces y vino.

También fueron obsequiados los niños de la Residencia provincial con una comida extraordinaria a la que la Cruz Roja contribuyó con 100 pesetas, entregando igual cantidad a la Congregación de San Vicente de Paul.

708.000 pesetas de indemnización a los "Saltos del Duero"

Terminada la tasación del siniestro sufrido por «SALTOS DEL DUERO, S. A.», en su central de Muelas del Pan (Zamora), que está asegurada por póliza especial de seguros contra averías de maquinaria en la COMPANIA DE SEGUROS PLUS ULTRA, esta Compañía ha pagado a «SALTOS DEL DUERO, S. A.» las 708 583,26 pesetas en que ha sido fijada la indemnización.

PIANOS JULIO PORTOS
marcador de música en pianos
Taller: Balborraz, 62 Zamora (96)

REPARACION DE MAQUINAS PARA COSER
Taller especializado — Personal técnico — Precios económicos
Se alquilan máquinas
COMPANIA SINGER
Plaza de Sagasta, número 22 - Zamora (133)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA SALVOCONDUCTOS

Se advierte al público en general, que para obtener salvo conducto de libre circulación con validez de un mes, es preciso lo soliciten con 24 horas de anticipación, mediante comparecencia, cuyo impreso se facilita en la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil.

Se exceptúan los que se soliciten por causas de enfermedad de familiares u otras debidamente justificadas, que serán expedidos a la presentación de los interesados.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-sindicalista. Zamora 25 de julio de 1939. Año de la Victoria. — El Gobernador Civil, Carlos Pinilla Turiño.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes Delegación Provincial de Zamora

Desaparecidas las causas que motivaron la suspensión de la patata temprana, se hace público que los precios que han de regir para la venta de la misma son los siguientes:

	Pts. kilo
Precio en origen (productor)	0,35
» de venta al público	0,45
La patata vieja se venderá al público al precio de	0,55
Igualmente se han fijado por la Comisaría los siguientes precios:	
LENTEJAS	
Precio en origen para mayoristas	0,90
» del mayorista al minorista, según distancia	1,06 a 1,15
» de venta al público	1,40
AZUCAR	
Precio en origen para mayoristas	1,65
» del mayorista al minorista	1,80
» de venta al público	1,90

Zamora, 21 de Julio de 1939. Año de la Victoria. — El Delegado Provincial, Luis Gutiérrez.

Viene observando esta Delegación una lamentable equivocación por parte del público en lo que es función del servicio a ella encomendado, sin duda alguna motivada por la actuación y normas que para su funcionamiento se impuso la extinguida Junta de Abastos y siendo este organismo nuevo, nuevas han de ser las normas para su desenvolvimiento. Por ello y en cumplimiento de las órdenes recibidas hago presente:

1.º Queda en absoluto prohibida la petición de artículos en estas oficinas, de los que se proveerá el público en el comercio. Únicamente se atenderá, y en tanto se implanta por la Comisaría General la cartilla de racionamiento, las peticiones para enfermos debidamente justificadas por el médico del paciente.

2.º Los organismos militares y aquellos otros Centros que en la actualidad acudan a esta Delegación lo harán por conducto y con la autorización de sus Jefes respectivos, únicas autoridades que reconoce esta dependencia.

3.º Cuantas personas u organismos no tengan su residencia oficial en esta plaza, se abstendrán de realizar viajes en evitación de perjuicios, siendo los Alcaldes de su respectiva localidad los encargados de formular peticiones de víveres y proceder a su distribución, como Delegados Locales que son a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 26 de abril de 1938 (B. O. número 121).

4.º Se recuerda que las horas de oficina para el público son exclusivamente de diez a trece de la mañana, debiendo ser respetado este horario por convenir al mejor servicio de esta Delegación.

Necesitando ser cubierta la plaza de CONTABLE de esta Delegación Provincial, dotada con el haber anual de SEISMIL PESETAS, sujetas a los descuentos reglamentarios, se hace público para que los aspirantes a ella cursen sus instancias en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de la fecha, al señor Delegado Provincial, Avenida de Requejo, 11, 1.º, acompañándolas de certificados acreditativos de poseer los conocimientos exigidos, certificación de buena conducta, avales que demuestren su afección al Estado Nuevo y cuantos documentos crea convenientes para acreditar sus aptitudes profesionales.

Expirado dicho plazo, se procederá por esta Delegación al examen de méritos de los aspirantes, prefiriéndose, en igualdad de condiciones, primero a los Caballeros Mutilados, a falta de éstos, a los ex-combatientes, en las condiciones que determina el Decreto número 246 de 12 de marzo de 1937, y finalmente, al personal civil.

Zamora, 24 de julio de 1939. Año de la Victoria. — El Delegado Provincial, Luis Gutiérrez.

Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Los Conciertos en los paseos por la Banda del Regimiento Toledo

Se va a construir un cómodo paseo de acceso a los Tres Arboles

En la última sesión que celebró la Corporación municipal, además de aprobarse los asuntos que figuraban en la convocatoria, se acordó también aprobar el contrato con la Banda de Música del Regimiento Toledo para el año presente, por lo que en breve comenzarán los acostumbrados y típicos conciertos en los paseos de San Martín, la Avenida de Requejo y la Plaza Mayor.

Se desistió también de arreglar el acceso a los Tres Arboles por San Pablo, debido a que dichas obras corresponden a la Diputación, pero en cambio se decidió el construir una cómoda y elegante vía de acceso desde el terraplén del ferrocarril.

Además se dió cuenta de los mutilados que han sido colocados y se aprobó la valoración de terrenos en la vía pública hecha por el señor Arquitecto municipal.

Plato único para hoy

Comida
Huevo con alubias, pescado o verdura a elegir uno.
Postre: fruta.
Cena
Pescado con ensalada o verdura a elegir uno.
Postre: fruta.

Trate Vd. su estómago con ESTOBIOL

Y verá desaparecer rápidamente los dolores y molestias de su enfermedad:
: : : estomacal : : :
No se trata de un tratamiento más a ensayar; **ESTOBIOL** es el medicamento que le devolverá la tranquilidad perdida, pues sus efectos se notan desde las primeras tomas:
: : : meras tomas : : :
Digestiones difíciles y penosas, acidez estomacal, dispepsia, hiperclorhidria, neurosis gástrica, vómitos con bilis y con sangre, extenuamiento, colitis, diarreas, etcétera, etcétera, tienen su mejor tratamiento en este:
: : : producto : : :
Es además el medicamento:
: : : estomacal que : : :

nunca perjudica FRASCO: PTAS. 5,80
Exija siempre **ESTOBIOL** y no admita sustituciones interesadas. En todas las:
: : : farmacias : : :
Producto netamente español (12)

Francisco González Baz
Abogado-Procurador
al reanudar sus trabajos ofrece a usted su despacho en (123) Santa Clara, 6, 1.º Dcha.

DECRETO de REORGANIZACION del EJERCITO

El «Boletín Oficial del Estado» ha publicado el martes, el siguiente decreto disponiendo la reorganización del Ejército: «Avanzado el periodo de desmovilización, que naturalmente ha seguido a la terminación de la guerra, es llegado el momento de acometer la obra reorganizadora del Ejército, para que éste, teniendo en cuenta las necesidades nacionales, pueda cumplir, con toda eficacia, sus peculiares fines. En consecuencia, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo I. El Ejército de la Península estará constituido por ocho Cuerpos de Ejército, cuya numeración y situación será la siguiente:

I.—Madrid; II.—Sevilla; III.—Valencia; IV.—Barcelona; V.—Zaragoza; VI.—Burgos; VII.—Valladolid, y VIII.—La Coruña.

Habrán además una División de Caballería independiente, como asimismo se organizarán las tropas correspondientes a la reserva general de Artillería y demás elementos y servicios peculiares del Ejército.

Art. II. Las fuerzas militares de Marruecos estarán constituidas por dos Cuerpos de Ejército, situados el noveno en Ceuta y el décimo en Melilla.

Las islas Baleares y Canarias constituirán como hasta aquí dos Comandancias generales, y las tropas que han de guarnecerlas se organizarán con arreglo a los estados correspondientes que oportunamente se remitirán.

Art. III. Los antedichos Cuerpos de Ejército estarán integrados por las Divisiones que a continuación se detallan, cuyas cabeceras radicarán en las localidades que se citan, mas las correspondientes tropas de Cuerpo de Ejército y servicios:

I Cuerpo de Ejército.—Divisiones: Once (Madrid), Doce (Badajoz) y Trece (Madrid).
II Cuerpo de Ejército.—Divisiones: Veintiuna (Sevilla),

Veintidos (Algeciras) y Veintitrés (Granada).

III Cuerpo de Ejército.—Divisiones: Treinta y una (Valencia) y Treinta y dos (Alicante).

IV Cuerpo de Ejército.—Divisiones: Cuarenta y una (Barcelona) y Cuarenta y dos (Girona) y Cuarenta y tres (Lérida).

V Cuerpo de Ejército: Divisiones: Cincuenta y una (Zaragoza) y Cincuenta y dos (Huesca).

VI Cuerpo de Ejército.—Divisiones: Sesenta y una (Burgos) y Sesenta y dos (Pamplona).

VII Cuerpo de Ejército.—Divisiones: Setenta y una (Valladolid) y Setenta y dos (León).

VIII Cuerpo de Ejército.—Divisiones: Ochenta y una (La Coruña) y Ochenta y dos (Lugo).

IX Cuerpo de Ejército.—Divisiones: Noventa y una, Noventa y dos y Noventa y tres.

X Cuerpo de Ejército.—Divisiones: Ciento una y Cientos dos.

Los detalles de la constitución de las Divisiones, así como las plantillas correspondientes a cada una de las unidades, Cuerpos y servicios, son los que especifican los estados respectivos que se circularán oportunamente.

Art. IV. Las regiones estarán guarnecidas por el Cuerpo de Ejército de la misma numeración, cuyo General Jefe lo será al mismo tiempo de la Región. En cada una de éstas ejercerá las funciones de inspector de los servicios y de movilización de la Región, a las órdenes directas del General Jefe de la misma, un General de Brigada, del cual pasarán a depender la Sección de asuntos generales y de Contabilidad de la Plana Mayor de las actuales demarcaciones regionales.

En Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, desempeñará tales misiones un Coronel de Infantería.

Art. V. En Madrid, Barcelona, Sevilla, Cádiz, Cartagena y Ferrol del Caudillo, habrá un Gobernador militar de nombramiento expreso y categoría de General.

En las capitales de provincia no mencionadas anteriormente asumirá el cargo de Gobernador militar el jefe más caracterizado con mando de Unidad de tropas combatientes que tenga su residencia en la misma, cualquiera que sea la categoría de los jefes de los Centros y organismos que en ella radiquen.

Caso de que no hubiera fuerzas armadas recaerá en el jefe más caracterizado de los organismos militares existentes en la Plaza, que pertenezca a la Escala activa: en todas ellas el cargo de secretario del Gobierno militar será desempeñado por un jefe de nombramiento expreso.

Art. VI. Una vez constituidos los mandos de los nuevos Cuerpos de Ejército quedarán disueltos los actuales Ejércitos y Cuerpos de Ejército, y las Divisiones pasarán a depender de las Regiones en que se encuentren o aquellas a las que hubieren de trasladarse.

Art. VII. Los nuevos regimientos, que será preciso crear como consecuencia de esta organización, lo serán a base de los batallones unidos de similares sobantes al reducir las plantillas normales de los actuales regimientos.

Art. VIII. La organización de la Administración Central, Centros de instrucción, reclutamiento, Justicia y demás que son necesarios para el buen funcionamiento del Ejército, será objeto de otras disposiciones.

Artículo transitorio. Interin se organizan los Cuerpos de nueva creación y se ajustan los existentes a las nuevas plantillas que se fijen, continuarán con las que actualmente están en vigor, procediéndose paulatinamente a la reducción de unidades y efectivos como resultado de los licenciamientos que se ordenen.

Caja Nacional de Subsidios Familiares

DELEGACION DE ZAMORA

Se pone en conocimiento de todos los Empresarios y Patronos de la capital que no hayan recibido los modelos T. y E. de las Declaraciones de Familiares de sus obreros que pueden pasar a recogerlos en la Delegación del Subsidio Familiar, (Plaza de Cánovas del Castillo número 2) de 10 a 1 de la tarde.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-sindicalista.

Zamora 20 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado.



Cruz Roja Española Asamblea Provincial de Zamora

Fiesta de la Bandera

Relación de las cantidades recaudadas en esta oficina los días 22 y 24 del actual de los pueblos de esta provincia que se citan a continuación.

Valdeffias, 24,10 pesetas; Urgile, 40,80; Hermisende, 52,40; Calzadilla de Tera, 97,20; Trefacio, 54; Monfarracinos, 46,20; Villalonso, 30; Lanseros, 11,40; Viñas, 54.

Zamora 22 de Julio de 1939. Año de la Victoria.—El Presidente Delegado.

SUSCRIBASE A IMPERIO

LA UNICA

Peluquería de Señoras

que no necesita hacer propaganda de su industria, porque la hacen sus clientes, es la de

LAS TRES HERMANAS

Y NO OLVIDE que es donde salen las mejores ondulaciones

Calvo Sotelo, 19, pral. Zamora (2)

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Burgos a veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—Firmado: FRANCISCO FRANCO.—El ministro de Defensa Nacional, Fidel Dávila Arrondo.»

Los premios «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera» para 1939

«En virtud de lo preceptuado en el artículo séptimo de la orden del Ministerio del Interior de primero de Octubre de 1938 creando los premios nacionales de periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Que el tema para el premio nacional «Francisco Franco» para el año 1939, sea el de «Africa».

Segundo. Que el tema para el premio nacional «José Antonio Primo de Rivera» para el año 1939, sea el de «Política exterior».

Tercero. Que el Jurado para la concesión de los premios nacionales «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera» en el año 1939 esté compuesto por las personas siguientes: don Javier M. de Bedoya, don Francisco de Cossío, don Eugenio d'Ors, don Pedro Gámez del Castillo, don Wenceslao Fernández Fórez, don Manuel Aznar y el Ministro de la Gobernación.

Cuarto. El plazo de admisión de instancias se cerrará el día 15 de Noviembre del presente año de 1939.

Quinto. El número máximo de trabajos por autor y tema será el de tres, debiendo haber sido publicados estos trabajos en el primero de Octubre de 1938 y el primero de Octubre de 1939.

Burgos, 3 de Enero de 1939. Año de la Victoria.—RAMON SERRANO SUÑER.»

El Padrón de Subsidios Familiares es una condición esencial del régimen de los mismos. Por lo tanto es una obligación ineludible el rellenarlos incluyendo en ella a todos los trabajadores. Los Padrones cubiertos entregarlos en la Caja Nacional de Subsidios, Sagasta núm. 6. De nueve a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde.

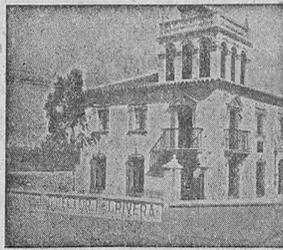
SANATORIO QUIRURGICO

DEL NIÑO JESUS

DIRECTOR: J. RIVERA

Consulta diaria: De ONCE a UNA y de CUATRO a SEIS

AVENIDA DE SAN PABLO, NUMERO 1 — ZAMORA (7)



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ESTABLECIMIENTO BENEFICO. FUNDADA 1880

Inscrito en el Registro especial de Entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930

SUCURSAL DE ZAMORA: CANOVAS, 2

Casa Central en Salamanca y Sucursales en Bejar, Peñaranda y Valladolid

Principales operaciones que realiza:

Libretas ordinarias de ahorro. . . 2 por 100 anual
Imposiciones a seis meses. . . 2,50 » » »
doce . . . 3 » » »

Huchas de Ahorro

Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.

Sellos de Ahorro

Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.

Préstamos personales e hipotecarios

Se facilitan al cinco por ciento de interés anual.

Monte de Piedad

Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos; al cuatro cincuenta por ciento de interés.

Horas de despacho al público

De nueve y media a una. Fiestas no dominicales: de diez a doce. Los domingos no se abre.

Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna

El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomé Prieto y el Director don César Alonso Redoll.

Salvoconductos para Madrid

y Barcelona, se obtienen en TRES días redactando instancias. Notas para devolución de vehículos requisados.

CERTIFICADOS DE PENALES

Ultimas voluntades, de Obras Públicas para conducir, etc. se obtienen con ECONOMIA y en CUATRO días en la

Agencia de Negocios JUNQUERA

Gestión de expedientes de

Pensión por fallecidos en acción de guerra

Obtención de documentos y COBRO DE HABERES por nuestra

HABILITACION DE CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Tienen derecho a PENSION los PADRES POBRES en sentido legal

y las VIUDAS e HIJOS aunque posean capital.

Por ser un servicio patriótico, informamos GRATUITAMENTE

Santa Clara, 32 y 34 Teléfono 1611

(Frente al Banco de España) (3) ZAMORA

Banco Español de Crédito

CAPITAL: 100 millones de pts. RESERVAS: 72 millones de pts.

Casa Central: Madrid, Alcalá, 14. (Palacio de su propiedad)

Dirección Telegráfica y Telefónica: Banesto

Realiza toda clase de operaciones bancarias

y las relacionadas con el

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

400 Sucursales en España y Marruecos

SUCURSAL DE ZAMORA

Plaza de Sagasta, núm. 24

(ESQUINA A SAN GIL) (6)

Cartelera de la Empresa Alejandro Sanvicente Llamas

Nuevo Teatro

Teléfono 1315

H O Y

Butaca TRES pesetas

A las 7,30 y 11 horas

Espectáculo de Cante y Baile Andaluz

NIÑA DE LA PUEBLA

Con los mejores

cantadores

y bailadores

(4)

Teatro Principal

Tel. 1765 Taq. y 1323 Teatro

MAÑANA But. 1 pta. La producción

FOX PAPA POR AFICION

Por Warner Baxter y Marion Nixon

El sábado Butaca 1,60 y 2,10

Grandioso Programa. Estreno del

documental del Departamento

Nacional de Cinematografía

JUVENTUDES DE ESPAÑA

La demostración del futuro y seguro

IMPERIO español en la juventud

nacional-sindicalista

Estreno de la formidable película

«Metro» ROSE MARIE

Por Jeanete MacDonal-NelsonEdy

BICICLETAS

DE LAS MEJORES MARCAS

Accesorios y Cubiertas

MUEBLES DE OFICINA
DESPACHOS Y COMEDORES
Enorme existencia

Tambores y Cornetas
Modelos especiales para Organizaciones Juveniles

GRAN BAZAR de Salvador García Vilaplana

(4) Santa Clara, 2 ZAMORA

MENSAJE DE RAFAEL SANCHEZ MAZAS a las Falanges del Exterior

La única organización universal y legítima de los españoles en el Exterior es la Falange, a las órdenes del CAUDILLO y Jefe Nacional.

Con motivo de la toma de posesión del cargo de Delegado de la Falange Exterior por el camarada Rafael Sánchez Mazas, Consejero nacional, éste ha dirigido a las Falanges del mundo el Mensaje siguiente:

«A todas las Falanges del exterior;

1.º Os repito lo que os dije en mi primer saludo:

«La Falange articula su triple fuerza en una política de revolución, una política de fundación y una política de misión».

2.º Recordad lo que dice nuestro juramento: «Juro defender, ante todo, las ideas de unidad: unidad entre las clases de España, unidad entre las tierras de España, unidad entre los hombres y en el hombre de España». La Falange exterior debe poner la más escrupulosa atención en cumplir este artículo de nuestro juramento.

En ninguna parte como en el exterior es necesario el mantenimiento de un frente único de España, rindiéndole todo servicio y todo sacrificio. Es invariable norma del alto sentido de la Patria, deponer en el exterior toda diferencia, para mantener una unidad sagrada, las variedades y divisiones, que dentro de cada casa pueden parecer tolerables, inofensivas y aun legítimas, restan fuerza y prestigio en el exterior. Se hace por lo tanto, necesario llegar, en cada país, de modo más o menos rápido, a formulas razonables y eficaces de perfecta unidad y armonía entre todas las comunidades españolas, sea cual sea su finalidad.

Innecesario parece decir que en el orden político y estrictamente patriótico, la única organización universal y legítima de los españoles en el exterior, es la de la Falange, a las órdenes de su Caudillo y Jefe Nacional. Y siendo así que a lo político y patriótico deben subordinarse hoy más que nunca, dentro y fuera de España, todas las actividades nacionales, la Falange exterior debe ser el eje cordial y mental de unificación de todas las entidades españolas en el extranjero, hasta ir llegando a una precisa ordenación que nos asegure el máximo de rendimiento.

No es cosa de un día. Pero sólo se echa a andar bien, proponiéndose las metas a las que es necesario llegar.

Determinado para cada país el criterio de unidad a seguir según las circunstancias, habrá de cumplirse sin excepción.

3.º Cuanto mayor sea la penetración y colaboración entre nuestras Falanges exteriores y nuestros representantes diplomáticos, la labor será más ejemplar y fácil. No parece inútil advertir a nuestros camaradas dejen siempre de lado las pequeñas preocupaciones de la vanidad y el amor propio, tareas fundamentales del antiguo régimen y filosóficas raíces del individualismo liberal, para servir a la Patria con aquel sacrificio, aquella modestia y aquella obediencia, que son, aunque parezca lo contrario, altas virtudes revolucionarias, porque son las que más cruda y enmudecidamente rompen con las rebeldías y personalismos del pasado.

4.º Para que las Falanges del exterior sean fuertes deben volver los ojos del corazón a los orígenes de la Falange madre. Los organismos todos se desarrollan y fortifican repitiendo el ciclo de evolución de quien les engendró, y no es posible que nazcan Falanges adultas. Que la fe encendida, la sobriedad escueta, la disciplina severa y la pura doctrina resplandezcan en los principios de toda fundación del exterior.

Es evidente que estos estados de máxima tensión espiritual deben aplicarse sobre todo en algunos países a la máxima flexibilidad.

Pero más o menos tensión o flexibilidad son condiciones indispensables a toda organización perfecta, y si es ello difícil nosotros hemos siempre dicho que queremos las cosas difíciles.

5.º Huid de lo fácil y no malgastéis pólvora en salvos. Teneis ya una experiencia de más de medio siglo sobre el resultado, que muy especialmente en Hispano-América se ha obtenido con el exceso de festivales conmemorativos, política de juegos florales, palabra patriótica, ditirambos, exhibiciones personales, banquetes, percalinas, etc., etc.

No repitais en vano, y en el nombre sacro de la Falange, parecidos espectáculos que—no lo olvideis—eran el punto hueco de una España que atravesaba las horas más tristes y decadentes de su Historia. Sean las solemnidades severas y según nuestro estilo. Que nada haya en vuestra representación sin función y sin contenido natural, con la alegría por la victoria, entusiasmo por el triunfo, así como la fervida voluntad de aclamar a los héroes, fundadores y conductores de la Patria renovadora.

Pero eso perderá su fuerza si se prodiga con exceso y sin finalidad en cosas y personas; y ya que con tanta ufania volvemos a hablar del Imperio, será recordar lo que en el Imperio se hacía a este propósito y tomar seriamente el ejemplo.

6.º El Imperio procede de una actitud moral, de una sostenida conducta, de una coincidencia, de innumerables vocaciones de excepción, unidas en un solo propósito. No hay que usar de su nombre en vano, sino servirlo cada día con un invariable desvelo, casi como un secreto de amor, que por dentro nos transfigura.

7.º Que nuestra Prensa, numerosa, abnegada y floreciente de la Falange exterior, se atempere cada día más a estos fines, a este tono, a este obrío e inexorable estilo, y no repita los pecados del desdichado tiempo anterior.

Quede bien entendido que entre los muertos de la revolución y de la guerra nuestro Fundador, José Antonio, tiene el rango sin par que nuestro Caudillo tiene entre los vivos. Asimismo deberá cuidarse no hablar en esa Prensa de la doctrina de Falange sin una preparación suficiente y evitar que nuestros principios sean, como a veces sucede, deformados, estirados e inflados fragmentariamente hasta producir verdaderas caricaturas.

8.º Hemos dado a la Falange exterior la consigna de máxima flexibilidad. La flexibilidad

supone de momento dos cosas:

a) Adaptación cordial en cuanto sea posible, hasta donde sea posible, a los países de residencia, operando con aquellos lados de nuestra acción y de nuestra doctrina más en armonía con el carácter y temperamento, constitución e historia de cada país. La hospitalidad impone condiciones ineludibles de relación.

b) Movilización en cada momento de nuestra Falange exterior al servicio de aquellos intereses que sean más urgentes para la Patria: si, por ejemplo, ahora uno de estos fines urgentes es nuestra política de divisas, el ideal sería tener una Falange exterior de financieros y comerciantes, como si viniese un momento urgente de necesidad de expansión de nuestra cultura, el ideal sería tener toda una falange exterior de intelectuales y poetas.

En una Patria cuyo Caudillo es un general victorioso, debe cumplirse en la guerra como en la paz, que después de todo responden a idénticas leyes, el principio de operar a cada momento con aquellas armas adecuadas para conseguir los más inmediatos objetivos.

9.º La Falange exterior, no sólo significa un haz de convicciones, mantenidas y difundidas por nuestros compatriotas fuera de las fronteras, sino que significa también una participación activa e indispensable en el imponente quehacer heroico de la reconstrucción de la Patria, con toda su meta y sus tiempos de realización determinados y precisos.

10. En la primera conmemoración del Alzamiento después de la victoria suena la hora silenciosa y abnegada de nuestro trabajo, y no sin intención profunda. «Día de Exaltación del Trabajo» va a llamarse en los años propios y largos que vendrán, bajo el signo seguro del yugo y de la flecha, este «Día del Alzamiento». A todas las Falanges del exterior, a todos los camaradas del exterior. ¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Por la Patria, el Pan y la Justicia!—Rafael Sánchez Mazas, Delegado nacional de Falange exterior, San Sebastián. Aniversario del Alzamiento nacional. Día de Exaltación del Trabajo.

Se inaugura un Monumento

Burgos.—Ha quedado definitivamente fijada la fecha del 30 del actual para inauguración del grandioso monumento levantado en Cilleruelo de Bricia, en honor de los heroicos soldados españoles, de la 62 División, que defendieron el Norte de España. El Monumento está enclavado en el kilómetro 73 de la carretera de Burgos a Santander.

Los actos que dicho día se celebrarán serán los siguientes: Misa de campaña y responso a los caídos. El señor Eloja, ex combatiente de este frente y diputado provincial de Guipúzcoa, pronunciará un discurso, reseñando los principales hechos de armas de la División. Finalmente harán uso de la palabra el General López Pinto, Jefe de la Sexta Región militar y el Ministro de Agricultura y Secretario General



Dirección, Administración y Talleres
AVENIDA DE JOSE ANTONIO
PRIMO DE RIVERA, NUM. 7
Teléfono 1570
Franqueo Concertado

La fiesta del Apóstol

(Viene de la página 1.ª)

por sus calles discurrieron, durante todo el día numerosos peregrinos llegados desde todos los puntos de España.

A las puertas de la Catedral, fué recibido el general Moscardó, que ha traído la representación del Generalísimo, por el Ayuntamiento en Corporación, Autoridades y Cabildo en pleno. Le rindieron honores fúnebres de la 83 División.

Una vez en el templo, comenzó la Misa de Pontifical, oficiada por el señor Arzobispo, asistido, de dos capitanes. Al llegar al Ofertorio, el general Moscardó hizo la Ofrenda, pronunciando las siguientes palabras:

«Santo Apóstol Santiago, Patrón de España. En este año de la victoria, vengo ante Vos, en representación de nuestro glorioso Caudillo, para rendir la Ofrenda tradicional de España y elevar nuestra devoción con la sangre de nuestros mártires, los laureles de nuestros héroes y las primicias de nuestro triunfo.»

Tu, que nos alentaste en los momentos difíciles y duros de la guerra, recibe el tributo de nuestro gran pueblo, que se siente más abrasado que nunca en el fuego de nuestra fe y en el de su devoción y por eso venimos en este día solemne a recorrer la estela de plata que marca nuestro camino actual, a proclamar nuestra afirmación católica, frente a las ne-

gociaciones judaico-masónicas de los últimos tiempos.

Quienes mantuvimos la fe en los días terribles del Alcázar toledado sabíamos que toda nuestra fortaleza venía de Dios y que fué El el brazo que mantuvo allí a aquel puñado de valientes para impedir que los enemigos de España manchasen con sus plantas las ruinas sagradas, en las que se mantuvo como en un altar, levantado a Dios y a la Patria, nuestro espíritu.

Ahora, que nos reintegramos a la Patria y emprendemos la tarea de reconstrucción, venimos a tí, para que con tu protección sigas haciendo perdurable nuestra victoria. Nos otros queremos cumplir los destinos providenciales de Dios y aquellos que nos señala el Caudillo para llevar a España hasta el Imperio. Con más fe y más emoción que nunca, hoy nos encomendamos a tí, Santo Apóstol, con la seguridad cierta de una próxima era de grandeza para nuestra Patria. Amen.

El señor Arzobispo, contestó aceptando la ofrenda.

Una vez terminada la solemne ceremonia religiosa, el General Moscardó, acompañado de las autoridades y jerarquías de Falange, recorrió la población, siendo aclamado con entusiasmo por la muchedumbre que vitoreó a España y al Caudillo. Más tarde se celebraron diversos actos en honor del General Moscardó.

Las bajas de patentes para circulación de automóviles

(Viene de la página 1.ª)

en su caso, con la del que ordenó el cese de ésta y la consiguiente entrega del vehículo a su dueño.

Art. 3.º Queda facultado el ministro de Hacienda para dictar las instrucciones que requiere el cumplimiento del precedente texto.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Burgos a 22 de Julio de 1939. Año de la Victoria. FRANCISCO FRANCO.—El ministro de Hacienda, Andrés Amado y Reygondaud de Villebadet.

Ha venido siendo preocupación constante del Nuevo Estado, el recomensar, en relación con los méritos contraídos, los servicios prestados a la Causa

de España por cuantos contribuyeron con sus sacrificios a la consecución de la Paz Victoriosa que el Caudillo, al final de la guerra de liberación, ha dado a nuestra Patria.

Esta atención, que ya ha tenido realidad tangible en numerosas disposiciones, destaca en el Decreto que antecede en el cual los excombatientes comprendidos en él se ven asistidos por ese espíritu de protección que solo puede encontrarse en una España, cuya vida se articula en normas de equidad y de justicia, de las que resultan directamente beneficiados los que supieron hacer honor a los dictados de un deber, cumplido sin limitaciones ni titubeos.

Funerales por los caídos del Arma de Caballería

Burgos.—En diversas poblaciones españolas y con asistencia de jefes y oficiales del Arma, se han celebrado solemnes funerales por los caídos del Cuerpo de Caballería durante la guerra.

A estos actos también han asistido las Autoridades y Jerarquías del Movimiento.

Ofrenda a José Antonio

Alicante.—Procedentes de Valladolid, han llegado dos escuadras ciclistas de las Organizaciones Juveniles de dicha capital, para rendir homenaje a la memoria de José Antonio.

Asistieron a una misa en sufragio del alma del glorioso mártir, depositando coronas de flores ante su tumba y dando lectura a un mensaje de que eran portadores en nombre de las Organizaciones Juveniles y de todos los camaradas valisoletanos.

¡Franco, Franco, Franco!

En honor de los Jefes y Oficiales de la 19 División

En Zamora

En el Casino de nuestra capital y organizado por una Comisión de Oficiales se celebró un magnífico baile en la tarde del pasado día 25 correspondiendo al que en días pasados dió la Junta Directiva de dicho Círculo, en honor de los Jefes y Oficiales de la Plaza.

A este segundo baile, organizado con igual fin, asistió casi toda la oficialidad de los Batallones de la 19 División que actualmente se encuentra entre nosotros.

El General Múgica, Jefe de la División, asistió también a este baile acompañado de varios Jefes, siendo recibido con grandes muestras de simpatía y afecto y muy agasajado.

El baile, que estuvo concurrentísimo, duró hasta hora avanzada, sin que decayese en él, ni un solo momento, la alegría y el buen humor.

En Benavente

También en honor de los Jefes y Oficiales del Regimiento de la 19 División que guarnecen actualmente la Ciudad de los Condes, se celebró el día de Santiago un brillantísimo baile en el Casino de esta población.

Por un lado la alegría y jovialidad que caracteriza y caracterizó siempre a los benaventanos y por otro su elegancia hicieron que este baile resultase magnífico y divertidísimo.

A él asistieron todos los Jefes y Oficiales, sin faltar siquiera el Coronel del Regimiento que fué agasajadísimo.

Además de la alegría fué una destacada nota de color, la extraordinaria belleza que junto a una extraordinaria simpatía poseen las muchachas de Benavente.

Extranjero

(Viene de la página 1.ª)

terior del Protectorado de Bohemia y Moravia ha dictado una orden prohibiendo la circulación y venta de periódicos polacos de todas clases en dicho territorio.

Conferencia de los Estados Mayores anglo-franco-soviéticos

Londres.—Chamberlain ha manifestado en la Cámara de los Comunes que se han enviado nuevas instrucciones al Embajador británico en Moscú.

Con referencia a la conferencia entre los Estados Mayores anglo-franco-soviéticos, manifestó, respondiendo a una pregunta, que efectivamente tendrán lugar conversaciones; pero que no puede adelantar nada del resultado de las mismas por no ser de su incumbencia la actitud del Estado Mayor francés. Solo puedo anticipar—dijo— que la colaboración entre los Gobiernos de París y Londres sigue siendo absoluta.

También en la Cámara el Secretario de Estado ha manifestado, en contestación a ciertas preguntas sobre si a partir del mes de febrero de 1938 se ha enviado material de guerra por ciertas potencias a China, entre las que figura Alemania, contestó en sentido afirmativo.

Trabajos tipográficos

La más esmerada presentación
La confección de gusto
La calidad
La economía

Sólo puede conseguir todo esto haciendo sus encargos en

IMPERIO